

## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.**

TRANSRIERA CIA. LTDA.- Constituida en la ciudad de Cuenca – Ecuador, tiene por objetivo el brindar el servicio de Transporte de Carga Liviana por Carretera, controlado por el Ministerio de Transporte y el Municipio.

Declaración de Cumplimientos.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF 1

Flujo de efectivo.- Los flujos por “actividad de operación” incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio.

Reserva Legal.- La ley de Compañías establece que un valor no menos del 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Reserva de Capital.- Registra los saldos de la cuenta “Re expresión Monetaria” y “Reserva por revalorización del patrimonio” generados por la conversión de los estados financieros de sucres a US dólares conforme aplicación de la NEC – 17. Esta cuenta puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la Renta.- La ley de régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta 22% para sociedades, la cual disminuye diez porcentuales sobre la utilidad reinvertida y capitalizada parcial o totalmente hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

### **EFFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, el efectivo y equivalente están conformados como sigue.

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
ACTIVO CORRIENTE	3.033,87	2.827,85
ACTIVO FIJO		313,16
PASIVO CORRIENTE	822,03	915,47
CAPITAL Y PATRIMONIO	2.211,84	2.225,54

## **GESTION DE RIESGO**

La Administración de la compañía revela que los riesgos anteriormente catados son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos por no ser aplicables en su totalidad

## **EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al el 31 de diciembre del 2016: (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existe hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 o que requiera ajustes o revelación.



Ing. Luis Jaigua A

CONTADOR